BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de octubre de 1995

Núm. 147-3

APROBACION POR EL PLENO

122/000126 Orgánica de abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de septiembre de 1995, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, la Proposición de Ley Orgánica de abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra (número de expediente 122/000126), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el «B. O. C. G.», número 147-2, Serie A, de 28-9-95.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1995.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961